



2588

21 MAR 2012

RESOLUCIÓN No. DE

"Por la cual se conceden unas vacaciones, ordena un pago y se hacen unos encargos"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de las facultades otorgadas en el Artículo 12 del Decreto 1045 de 1978 y el numeral 11 del Artículo 19 del Decreto 2163 de 2011 y la Resolución 03340 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 12 del Decreto 1045 de 1978 establece "Las vacaciones deben concederse por quien corresponda, oficiosamente o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas".

Que los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio prestado y a una bonificación especial de recreación equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda al momento de iniciar su disfrute, la cual no constituye factor salarial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8° del Decreto 1045 de 1978 y 14 del Decreto 3535 de 2003, en su orden.

Que de acuerdo a la programación establecida para el efecto y a solicitud de los Registradores de Instrumentos Públicos que a continuación se relacionan, por medio de la presente Resolución, se conceden las vacaciones a que tienen derecho por haber laborado ininterrumpidamente durante el periodo de servicio que igualmente se enuncia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder vacaciones a los siguientes funcionarios así:

Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha Inicio Causación	Fecha Fin Causación	Fecha Inicio Disfrute	Fecha Fin Disfrute
RENE ALEJANDRO VARGAS LAVERDE	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191 - 19	BOGOTA ZONA SUR	01 JAN 2011	31 DEC 2011	17 APR 2012	08 MAY 2012
CARLOS ARMANDO UZURIAGA BALANTA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	CALOYÓ	07 DEC 2010	08 DEC 2011	10 APR 2012	30 APR 2012
HUMBERTO ANTONIO ARIAS ZULETA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	JERICO	22 MAR 2011	21 MAR 2012	22 MAR 2012	13 APR 2012
JOSE ALBERTO DAZA MENDOZA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	SAN JUAN DEL CESAR	04 FEB 2011	03 FEB 2012	09 APR 2012	27 APR 2012
HUMBERTO BERTIERI QUINTERO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	SANTUARIO	01 SEP 2010	31 AUG 2011	04 APR 2012	28 APR 2012
MARTHA LUCIA BEDOYA MARIN	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	STA ROSA DE CABAL	06 JUL 2010	04 JUL 2011	26 MAR 2012	17 APR 2012
OLGA LUCIA MILLAN GRAJALES	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	TULUA	01 FEB 2011	31 JAN 2012	16 APR 2012	07 MAY 2012

ARTÍCULO SEGUNDO: Los funcionarios que se relacionan a continuación tendrán derecho al reconocimiento de las siguientes sumas:

Nombre	Cargo	Dependencia	S. Vacaciones	P. Vacaciones	Bon Recrea
RENE ALEJANDRO VARGAS LAVERDE	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191 - 19	BOGOTA ZONA SUR	3,861,906.	2,633,118.	337,319.
CARLOS ARMANDO UZURIAGA BALANTA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	CALOYÓ	2,274,248.	1,624,463.	202,047.
HUMBERTO ANTONIO ARIAS ZULETA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	JERICO	3,420,344.	2,230,659.	202,047.

21/1/401/04  
13 APR 2012  
13 APR 2012

2/10/12



2588

RESOLUCION NUMERO

DE 21 MAR 2012 Hoja 2

Nombre	Cargo	Dependencia	S. Vacaciones	P. Vacaciones	Bon Reareas
JOSE ALBERTO DAZA MENDOZA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	SAN JUAN DEL CESAR	2,057,724.	1,624,519.	202,047.
HUMBERTO BERTIERI QUINTERO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	SANTUARIO	2,490,843.	1,624,463.	202,047.
MARTHA LUCIA BEDOYA MARIN	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	STA ROSA DE CABAL	2,490,833.	1,624,456.	202,047.
OLGA LUCIA MILLAN GRAJALES	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	TULUA	2,382,628.	1,624,519.	202,047.

**ARTÍCULO TERCERO:** Encargar, por razones del servicio, a los funcionarios que a continuación se relacionan como Registradores Principales y Seccionales de los círculos que igualmente se indican, mientras los titulares de dichos cargos disfrutan de las vacaciones concedidas:

Nombre	Cargo	Dependencia	Encargo
OMAR GARCÉS FERNÁNDEZ	REGISTRADOR DELEGADO 2152 - 14	BOGOTÁ ZONA SUR	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191 - 19
DORIAN MEDINA BOLANOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 12	CALOTO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
JULIETA DEL SOCORRO MARIN PARRA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 14	JERICÓ	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
LUZ HELENA CUELLO MENDOZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 01	SAN JUAN DEL CESAR	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
CONSUELO GÓMEZ DE GIRALDO	SECRETARIO EJECUTIVO 4210 - 16	SANTUARIO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
ALBA LUCIA MONSALVE GÓMEZ	SECRETARIO EJECUTIVO 4210 - 19	STA ROSA DE CABAL	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
VICTORIA GEMA PARADA BECERRA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 09	TULUA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07

**ARTÍCULO CUARTO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE  
Dada en Bogotá D. C., a los

21 MAR 2012

LA SECRETARIA GENERAL

MARIA EMMA OROZCO ESPINOSA

Elaboró: José Vergara  
Revisó: Rafael Andrés Buelvas Márquez - Coordinador Grupo Administración del Talento Humano.

1

13 ABR. 2012